

aripenimados. Loque en la casa echa de  
a descubierta, proporcionando medios para  
saberia los gastos: acordó que todos los  
Caballeros Capitanes, que componen este  
Ayuntamiento, pondan Antiguidades indor, en  
dos salgan por semanas ágedin al pueblo  
concurran con loque cada uno fuere de sus  
voluntades para otros descubrimientos, y conduzióne  
como Interxidados sus Interxidos de otras  
lugares, y su limpieza, e fonzandoles a un  
fin que en ello loque mense tener el Interxido  
dono tener la que comprar en depreciaçión de  
sus Caudales como te enoj practicans, y para  
su exxus, y cumplimento. Nombre para la  
primera semana que daza principio adiaquien  
se de el Conxunne a los D. D. Ferrn. Gáñez y  
Maxim. Gáñez de Lixero, y para las restantes  
a los de mas caballeros Capitanes segund su  
Antigüedad: y así mismo acordó que los caudales  
que en diligencia produxere se sembruguen por  
cada uno de los Comisarios, á como capitan  
Mayordomo de Propio de esta villa, el que sea  
obligado á tener su libro de entradas, y salidas  
para darla puntual guerra siempre que se le  
mande, y para la mayor formalidad de ella, y  
distribucion de sus Caudales, como para la solizitud  
y direzion de la obra. Nombre pondan Comisarios  
a los D. D. Pedro Diaz Muñoz, y D. Bar. Sanchez  
Pomay a sus Capitanes aquienes se les encarga la  
mixta Cuiden con toda eficacia, y de puntual  
daron ama villa de su estado.

Asi mismo acordó que en atenzion á que la  
dona porvenirse al Tamo de fiel medidor